



AMLO tiene plan B ante rechazo a reforma electoral: va por cambios a la ley secundaria



Ante el eventual rechazo en el Congreso de la Unión a su reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que enviará un proyecto de reforma a las leyes electorales que explore la posibilidad de que los consejeros y magistrados puedan ser elegidos por voto directo y haya una reducción legal de legisladores.

“Entonces, que ya de una vez se resuelva lo de la reforma constitucional y como es tan importante el que haya democracia, pues es probable que yo envíe una reforma a la ley que no requiere de dos terceras partes, un plan B”, afirmó.

“Es que es posible que, sin violar la Constitución, se pueda proponer en una ley o una reforma a la ley electoral, que se elijan a los consejeros y magistrados del INE y del Tribunal, que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300, ver si existe, de acuerdo a lo que establece la Constitución, la posibilidad de hacer una reforma”.

Al respecto, el mandatario federal señaló que la urgencia de los partidos de oposición, PRI, PAN y PRD, por discutir a la brevedad el proyecto de reforma electoral se debe a que Morena y sus aliados carecen de los votos necesarios, las dos terceras partes de las Cámaras, para sacar adelante la reforma que modifica la Constitución.